JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNCIPAL DE BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

HACE CONSTAR

Que dentro de la acción de tutela No. 2021-086 seguida contra de Oficina de Instrumentos públicos, siendo accionante Leonor Garavito de Lizcano y otros se profirió fallo de primera instancia con fecha 23 de junio de 2021, en la que se declara improcedente la acción constitucional.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 29 de junio de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

@@st
Secretaria

@@st
DESFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 1 de julio de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

Secretaria

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 2 de julio de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 7 de julio de 2021, a las 5:00 de la tarde.

Secretaria